

MENDOZA, **22 MAY 2025**

VISTO:

El EXP-SUDOCU N°: 12038/2025, en el que se tramita la Baja Definitiva, por jubilación, de la **Sr. Ernesto Ricardo GUERRERO**, en el cargo en que revista, y;

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de Recursos Humanos de la Facultad de Odontología informa que corresponde dar la baja definitiva en el cargo del Agrupamiento Asistencial, categoría 4-Efectiva (Res.061/2013-CS).

Que además informa que por su antigüedad le corresponde 4 días de licencia anual reglamentaria por lo que la Dirección General Económica Financiera deberá liquidar, CUATRO (4) días RESTO de Licencia Anual Reglamentaria 2024, 1 (UN) día de compensación y proporcional Licencia Anual Reglamentaria 2025, para el corriente año, y Sueldo Anual Complementario;

Por ello, de acuerdo con las atribuciones conferidas mediante Ordenanza 32/16-R,

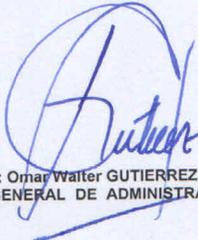
EL DECANO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA  
RESUELVE:

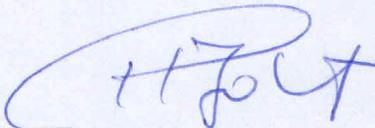
ARTICULO 1°.- Dar por autorizada la Baja Definitiva a partir del 01 de MAYO de 2025, del **Sr. Ernesto Ricardo GUERRERO (DNI: 13469645 -LP:23040 )** en el cargo del Agrupamiento Asistencial categoría 04-efectiva (RES.061/2013-CS), por haberse acogido a los beneficios jubilatorios, en un todo de acuerdo con las reglamentaciones vigentes.

ARTICULO 2°.- Autorizar a la Dirección General Económico-Financiera a efectuar la liquidación final correspondiente y conforme con el informe de la Dirección de Recursos Humanos y la reglamentación vigente, CUATRO (4) días de RESTO de Licencia Anual Reglamentaria 2024, 1 (UN) día de compensación, proporcional Licencia Anual Reglamentaria 2025 y Sueldo Anual Complementario.

ARTICULO 3°.- Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones de esta Facultad.-

**RESOLUCION N° 042**  
FEM.

  
TGU: Omar Walter GUTIERREZ  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION

  
Prof. Od. Carlos H. BOSSHARDT  
DECANO